

Dec. No. 1136, que nombra al General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E.N., Coordinador de las actividades del Gobierno Nacional para el auxilio de los damnificados del Huracán David.

(G. O. No. 9510, del 15 de septiembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1136

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E.N., queda designado Coordinador de las actividades del Gobierno Nacional en todo el país, para el auxilio a los damnificados del Huracán David.

Art. 2.— El General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E.N., deberá tomar cuantas medidas sean necesarias para lograr una adecuada recepción y distribución de los alimentos, medicamentos, ropas y demás donativos en bienes puestos a disposición del Gobierno Nacional con motivo de los daños ocasionados por el Huracán David, debiendo rendir al Presidente de la República un informe detallado de todas las actividades realizadas en el desempeño de sus funciones.

Art. 3.— Todos los departamentos de la Administración Pública deberán prestar su decidida colaboración al General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E.N., para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1170 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN